



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución N^a 067-2022-CO-UNJ **Jaén, 01 de marzo del 2022**

VISTO: El Acuerdo de Sesión Ordinaria del 01 de marzo del 2022, Oficio N° 016 -2022-UNJ/FI de fecha 01 de marzo de 2022, Oficio N° 128-2022-UNJ/VPACAD de fecha 01 de marzo de 2022 "Planes de Implementación Progresivo de Equipamiento de Laboratorios y Talleres de los Departamentos Académicos de Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la Ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...), que tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad (...);

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N.º 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

De conformidad con el artículo 33° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, señala la Función y dirección de los Departamentos Académicos:

"Los Departamentos Académicos, o los que hagan sus veces, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada Departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades. Están dirigidos por un Director, elegido entre los docentes principales por los docentes ordinarios pertenecientes al Departamento de la Facultad correspondiente. Puede ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional. Las normas internas de la universidad establecen las causales de vacancia del cargo, así como el procedimiento a seguir para el correspondiente reemplazo".

El artículo 74 del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con resolución N° 304-2020-CO-UNJ, señala que "Los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico constituidas por docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos, a solicitud de las Escuelas Profesionales. Cada Departamento Académico, se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades. Los Departamentos Académicos se constituyen con un mínimo de siete (07) docentes de la misma especialidad o afines. Están dirigidos por un Director, elegido por un periodo de dos (02) años entre los docentes principales ordinarios pertenecientes al Departamento de la Facultad correspondiente. Puede ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional".

Del mismo modo, en el 75 de la norma antes citada, señala que la Universidad Nacional de Jaén, tiene los siguientes departamentos académicos:

- a) Facultad de Ingeniería.
 - Departamento Académico de Ingeniería Civil.
 - Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
 - Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias.
 - Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.
 - Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas.
- b) Facultad de Ciencias de la Salud.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución N° 067-2022-CO-UNJ Jaén, 01 de marzo del 2022

- Departamento Académico de Tecnología Médica.
- Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades.

Mediante Oficio N° 016 -2022-UNJ/FI de fecha 01 de marzo de 2022, el Coordinador encargado de la Facultad de Ingeniería remite al Vicepresidente Académico los Planes de Implementación Progresivo de Equipamiento de Laboratorios y Talleres de los Departamentos Académicos de Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, a través del Oficio N° 128-2022-UNJ/VPACAD de fecha 01 de marzo de 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente del Comisión Organizadora, la aprobación de los Planes de Implementación Progresivo de Equipamiento de Laboratorios y Talleres de los Departamentos Académicos de Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias que pertenecen a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en sesión Ordinario de Comisión Organizadora de fecha 01 de marzo del 2022, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad, aprobar los Planes de Implementación Progresivo de Equipamiento de Laboratorios y Talleres de los Departamentos Académicos de Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias que pertenecen a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR los PLANES DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVO DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL, INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, los mismos que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda norma que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias corresponden para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO
DE INGENIERÍA CIVIL



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVO
DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS Y
TALLERES DEL DEPARTAMENTO
ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL

Fecha: marzo del 2022

JAÉN – PERU



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Contenido

I. MEMORIA DESCRIPTIVA.....	3
II. OBJETIVOS.....	3
III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	4
IV. PRESUPUESTO	6
V. RESPONSABLES	7
VI. MONITORERO Y EVALUACIÓN	9



I. MEMORIA DESCRIPTIVA

La Universidad de Jaén ante la necesidad de generar mejoras significativas para el desarrollo y ampliación de los servicios brindados a su alumnado, busca complementar los conocimientos asegurando la calidad de su enseñanza en la institución y dando las facilidades a los docentes para complementar la parte teórica del conocimiento con la parte práctica, por ello la intervención consiste en la adquisición de equipos de laboratorio en ingeniería civil para que realicen diferentes tipos de análisis a mayor detalle; para lo cual los actuales laboratorios, además de ser insuficientes, dado que no cobertura a la totalidad de la demanda, no permiten brindar un adecuado servicio para la investigación a los docentes y alumnos de la universidad; en tal sentido se tiene previsto la implementación de los siguientes laboratorios según el siguiente detalle:

LABORATORIOS PROYECTADOS
PRIMER NIVEL
LABORATORIO DE INFRAESTRUCTURA, RECURSOS Y SANEAMIENTO
LABORATORIO DE HIDRÁULICA
SEGUNDO NIVEL
LABORATORIO DE TOPOGRAFÍA
LABORATORIO DE DIBUJO TÉCNICO
TERCER NIVEL
LABORATORIO 01
LABORATORIO 02

II. OBJETIVOS

- Implementar laboratorios para cubrir conocimientos prácticos y de investigación de estudiantes como docente y también para lograr mejoras significativas en la calidad de los diferentes servicios brindados.
- Establecer los equipos a adquirir con el propósito de realizar actividades de docencia, investigación, mejoramiento continuo y permanente en la enseñanza, responsabilidad social universitaria, gestión académica, administrativa, asesoría y tutoría



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PRODUCTO/ACTIVIDAD	CANTIDAD	CRONOGRAMA												UNIDAD DE MEDIDA	VALORIZACIÓN DE EQUIPOS / MOBILIARIO / SOFTWARE - (S/)
		TRIMESTRE													
		2022				2023				2024					
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV		
PRIMER NIVEL															
<u>LABORATORIO DE ENSAYOS-RESISTENCIA MATERIALES</u>															
Formulación de perfil y expediente técnico para implementación de laboratorio	1	X	X	X	X									Global	0.00
Adquisición de equipamiento de laboratorio	1					X	X	X	X					Global	76,000.00
Registro de bienes en el margesí de la UNJ	1								X					Global	0.00
Solicitud de inclusión de equipamiento adquirido en el plan de mantenimiento anual	1									X	X			Global	0.00
<u>LABORATORIO DE HIDRÁULICA</u>															
Formulación de perfil y expediente técnico para implementación de laboratorio	1	X	X	X	X									Global	0.00
Adquisición de equipamiento de laboratorio	1					X	X	X	X					Global	335,600.00
Registro de bienes en el margesí de la UNJ	1								X					Global	0.00
Solicitud de inclusión de equipamiento adquirido en el plan de mantenimiento anual	1									X	X			Global	0.00
SEGUNDO NIVEL															
<u>LABORATORIO DE TOPOGRAFÍA</u>															
Formulación de perfil y expediente técnico para implementación de laboratorio	1	X	X	X	X									Global	0.00
Adquisición de equipamiento de laboratorio	1					X	X	X	X					Global	164,800.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Registro de bienes en el margesí de la UNJ	1									X							Global	0.00
Solicitud de inclusión de equipamiento adquirido en el plan de mantenimiento anual	1										X	X					Global	0.00
<u>LABORATORIO DE DIBUJO TÉCNICO</u>																		
Formulación de perfil y expediente técnico para implementación de laboratorio	1	X	X	X	X												Global	0.00
Adquisición de equipamiento de laboratorio	1					X	X	X	X							Global	98,580.00	
Registro de bienes en el margesí de la UNJ	1									X						Global	0.00	
Solicitud de inclusión de equipamiento adquirido en el plan de mantenimiento anual	1										X	X				Global	0.00	
TERCER NIVEL																		
<u>LABORATORIO 01</u>																		
Formulación de perfil y expediente técnico para implementación de laboratorio	1					X	X	X	X							Global	0.00	
<u>LABORATORIO 02</u>																		
Formulación de perfil y expediente técnico para implementación de laboratorio	1										X	X	X	X			Global	0.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



IV. PRESUPUESTO

Nombre de Laboratorio	Monto
LABORATORIO DE ENSAYOS-RESISTENCIA MATERIALES	76,000.00
LABORATORIO DE HIDRÁULICA	335,600.00
LABORATORIO DE TOPOGRAFÍA	164,800.00
LABORATORIO DE DIBUJO TÉCNICO	98,580.00
TOTAL	674,980.00

Son Seiscientos Setenta y Cuatro mil novecientos ochenta con 00/100 Soles



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



V. RESPONSABLES

Meta	Actividades a cargo de la Universidad para lograr el producto	Producto	Responsable	Responsable según ROF	Inicio	Fin
Formulación de perfil y expediente técnico	Elaboración de estudios de inversión para la adquisición de equipos	Reportes trimestrales	Unidad Ejecutora de Inversiones	Unidad formuladora/ Unidad Ejecutora de Inversiones/ Unidad de Abastecimiento	15/03/2022	30/12/2024
Contar con laboratorios y talleres implementados, cumpliendo las condiciones básicas de calidad requeridas	Realizar el seguimiento a la ejecución del Plan de implementación progresiva de laboratorios	Reportes Trimestrales de avance	Unidad Ejecutora de Inversiones	Dirección General de Administración /Unidad Ejecutora de Inversiones/Unidad de Abastecimiento	01/01/2023	30/12/2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Registro de bienes en el Margesí	Realizar el seguimiento al registro de bienes en el margesí de la UNJ	Reportes Trimestrales de avance	Jefe de Laboratorio	Área de Control Patrimonial	30/10/2023	30/12/2023
Mantenimiento de equipos	Solicitud de inclusión de equipamiento adquirido en el plan de mantenimiento anual	Reportes Trimestrales de avance	Jefe de Laboratorio	Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental	01/01/2024	30/06/2024



VI. MONITORERO Y EVALUACIÓN

La evaluación de la implementación de los laboratorios; así como, el avance de cada uno de la adquisición de compras de los equipos, tiene carácter permanente y es de responsabilidad de la Oficina General de Infraestructura en coordinación con el Departamento Académico de Ingeniería Civil.

La evaluación tiene por finalidad detectar las desviaciones y dificultades en la ejecución del Plan de implementación, de tal forma que se pueda registrar oportunamente y sirva para tomar medidas correctivas con la finalidad de garantizar el logro de los objetivos y/o productos y/o metas.

Para la ejecución de la evaluación de plan se utilizará las siguientes herramientas:

- Informe trimestral, donde se adjunte el cuadro de avance de las actividades y adquisición de los equipos.
- Informe de avance del responsable de actualización de los formatos de laboratorio
- Informe Final del Plan de implementación.

Los informes finales de evaluación del plan de implementación de laboratorio se presentarán a la Vicepresidencia Académica, Facultad de Ingeniería y Dirección General de Administración indicando los logros más significativos, las dificultades encontradas y el planteamiento de alternativas de solución.

Para la evaluación se tendrá en cuenta aspectos importantes que son las modalidades de dicha evaluación:

- Evaluación cuantitativa: Los objetivos y metas logrados y no logrados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO
DE INGENIERÍA FORESTAL Y
AMBIENTAL



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVO
DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS Y
TALLERES DEL DEPARTAMENTO
ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y
AMBIENTAL

Fecha: febrero del 2022

JAÉN – PERU



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Contenido

I. MEMORIA DESCRIPTIVA.....	3
II. OBJETIVOS.....	3
III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	4
IV. PRESUPUESTO	5
V. RESPONSABLES	6
VI. MONITORERO Y EVALUACIÓN	8



I. MEMORIA DESCRIPTIVA

La Universidad de Jaén ante la necesidad de generar mejoras significativas para el desarrollo y ampliación de los servicios brindados a su alumnado, busca complementar los conocimientos asegurando la calidad de su enseñanza en la institución y dando las facilidades a los docentes para complementar la parte teórica del conocimiento con la parte práctica, por ello la intervención consiste en la adquisición de equipos de laboratorio en Ingeniería Forestal y Ambiental para que realicen diferentes tipos de análisis a mayor detalle; para lo cual los actuales laboratorios, además de ser insuficientes, dado que no cobertura a la totalidad de la demanda, no permiten brindar un adecuado servicio para la investigación a los docentes y alumnos de la universidad; en tal sentido se tiene previsto la implementación de los siguientes laboratorios según el siguiente detalle:

LABORATORIOS PROYECTADOS
PRIMER NIVEL
LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO
LABORATORIO TECNOLOGÍA DE LA MADERA
SEGUNDO NIVEL
LABORATORIO 01
LABORATORIO 02

II. OBJETIVOS

- Implementar laboratorios para cubrir conocimientos prácticos y de investigación de estudiantes como docente y también para lograr mejoras significativas en la calidad de los diferentes servicios brindados.
- Establecer los equipos a adquirir con el propósito de realizar actividades de docencia, investigación, mejoramiento continuo y permanente en la enseñanza, responsabilidad social universitaria, gestión académica, administrativa, asesoría y tutoría



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PRODUCTO/ACTIVIDAD	CANTIDAD	CRONOGRAMA												UNIDAD DE MEDIDA	VALORIZACIÓN DE EQUIPOS / MOBILIARIO / SOFTWARE - (S/)
		TRIMESTRE													
		2022				2023				2024					
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV		
PRIMER NIVEL															
<u>LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO</u>															
Formulación de perfil y expediente técnico para implementación de laboratorio.	1	X	X	X	X									Global	0.00
Adquisición de equipamiento de laboratorio.	1					X	X	X	X					Global	367,490.57
Registro de bienes en el margesí de la UNJ.	1								X					Global	0.00
Solicitud de inclusión de equipamiento adquirido en el plan de mantenimiento anual.	1									X	X			Global	0.00
<u>LABORATORIO DE TECNOLOGÍA DE LA MADERA</u>															
Formulación de perfil y expediente técnico para implementación de laboratorio.	1	X	X	X	X									Global	0.00
Adquisición de equipamiento de laboratorio.	1					X	X	X	X					Global	211,266.37
Registro de bienes en el margesí de la UNJ.	1								X					Global	0.00
Solicitud de inclusión de	1									X	X			Global	0.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



equipamiento adquirido en el plan de mantenimiento anual.																				
SEGUNDO NIVEL																				
<u>LABORATORIO DE COMPUTO 1</u>																				
Formulación de perfil y expediente técnico para implementación de laboratorio.	1							X	X	X	X							Global	0.00	
<u>LABORATORIO DE COMPUTO 2</u>																				
Formulación de perfil y expediente técnico para implementación de laboratorio.	1												X	X	X	X		Global	0.00	

IV. PRESUPUESTO

Nombre de Laboratorio	Monto
LABORATORIO DE ANÁLISIS QUÍMICO	367,490.57
LABORATORIO TECNOLOGÍA DE LA MADERA	211,266.37
TOTAL	578,756.94

Son quinientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis con 94/100



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



V. RESPONSABLES

Meta	Actividades a cargo de la Universidad para lograr el producto	Producto	Responsable	Responsable según ROF	Inicio	Fin
Formulación de perfil y expediente técnico	Elaboración de estudios de inversión para la adquisición de equipos	Reportes trimestrales	Unidad Ejecutora de Inversiones	Unidad formuladora/ Unidad Ejecutora de Inversiones/ Unidad de Abastecimiento	15/03/2023	30/12/2024
Contar con laboratorios y talleres implementados, cumpliendo las condiciones básicas de calidad requeridas	Realizar el seguimiento a la ejecución del Plan de implementación progresiva de laboratorios	Reportes Trimestrales de avance	Unidad Ejecutora de Inversiones	Dirección General de Administración /Unidad Ejecutora de Inversiones/Unidad de Abastecimiento	01/01/2023	30/12/2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Registro de bienes en el Margesí	Realizar el seguimiento al registro de bienes en el margesí de la UNJ	Reportes Trimestrales de avance	Jefe de Laboratorio	Unidad de Control Patrimonial	30/10/2023	30/12/2023
Mantenimiento de equipos	Solicitud de inclusión de equipamiento adquirido en el plan de mantenimiento anual	Reportes Trimestrales de avance	Jefe de Laboratorio	Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental	01/01/2024	30/06/2024



VI. MONITORERO Y EVALUACIÓN

La evaluación de la implementación de los laboratorios; así como, el avance de cada uno de la adquisición de compras de los equipos, tiene carácter permanente y es de responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Inversiones en coordinación con el Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental.

La evaluación tiene por finalidad detectar las desviaciones y dificultades en la ejecución del Plan de implementación, de tal forma que se pueda registrar oportunamente y sirva para tomar medidas correctivas con la finalidad de garantizar el logro de los objetivos y/o productos y/o metas.

Para la ejecución de la evaluación de plan se utilizará las siguientes herramientas:

- Informe trimestral, donde se adjunte el cuadro de avance de las actividades y adquisición de los equipos.
- Informe de avance del responsable de actualización de los formatos de laboratorio
- Informe Final del Plan de implementación.

Los informes finales de evaluación del plan de implementación de laboratorio se presentarán a la Vicepresidencia Académica, Facultad de Ingeniería y Dirección General de Administración indicando los logros más significativos, las dificultades encontradas y el planteamiento de alternativas de solución.

Para la evaluación se tendrá en cuenta dos aspectos importantes que son las modalidades de dicha evaluación:

- Evaluación cuantitativa: Los objetivos y metas logrados y no logrados.
- Evaluación cualitativa: Los cambios cualitativos logrados en los alumnos, en cuanto a su formación personal y profesional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO
DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVO
DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS
Y TALLERES DEL DEPARTAMENTO
ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA
ELÉCTRICA

Fecha: febrero de 2022.

JAÉN – PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Contenido

I. MEMORIA DESCRIPTIVA.....	3
II. OBJETIVOS.....	3
III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	4
IV. PRESUPUESTO	6
V. RESPONSABLES	7
VI. MONITORERO Y EVALUACIÓN	8



I. MEMORIA DESCRIPTIVA

La Universidad Nacional de Jaén ante la necesidad de generar mejoras significativas para el desarrollo y ampliación de los servicios brindados a su alumnado, busca complementar los conocimientos asegurando la calidad de su enseñanza en la institución y dando las facilidades a los docentes para complementar la parte teórica del conocimiento con la parte práctica, por ello la intervención consiste en la adquisición de equipos de laboratorio en ingeniería mecánica eléctrica para que realicen diferentes tipos de análisis a mayor detalle; para lo cual los actuales laboratorios, además de ser insuficientes, dado que no cobertura a la totalidad de la demanda, no permiten brindar un adecuado servicio para la investigación a los docentes y alumnos de la universidad; en tal sentido se tiene previsto la implementación de los siguientes laboratorios según el siguiente detalle:

LABORATORIOS PROYECTADOS
PRIMER NIVEL
LABORATORIO DE ELECTRÓNICA – SISTEMAS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN
LABORATORIO DE INGENIERIA ELECTRÓNICA
SEGUNDO NIVEL
LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL
TERCER NIVEL
LABORATORIO DE CÓMPUTO

II. OBJETIVOS

- Implementar laboratorios para cubrir conocimientos prácticos y de investigación de estudiantes como docente y también para lograr mejoras significativas en la calidad de los diferentes servicios brindados.
- Establecer los equipos a adquirir con el propósito de realizar actividades de docencia, investigación, mejoramiento continuo y permanente en la enseñanza, responsabilidad social universitaria, gestión académica, administrativa, asesoría y tutoría.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL EQUIPO / MOBILIARIO / SOFTWARE	Cantidad	CRONOGRAMA																Unidad de medida	VALORIZACIÓN DE EQUIPOS / MOBILIARIO / SOFTWARE - (S/)
		TRIMESTRE																	
		2022				2023				2024									
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV						
PRIMER NIVEL																			
<u>LABORATORIO DE ELECTRÓNICA – SISTEMAS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN</u>																			
Formulación de perfil y expediente técnico para implementación de laboratorio	1	X	X	X	X													Global	0.00
Adquisición de equipamiento de laboratorio.	1					X	X	X	X									Global	89 507.29
Registro de bienes en el margsí de la UNJ	1								X									Global	0.00
Solicitud de inclusión de equipamiento adquirido en el plan de mantenimiento anual	1									X	X							Global	0.00
<u>LABORATORIO DE INGENIERIA ELECTRÓNICA</u>																			
Formulación de perfil y expediente técnico para implementación de laboratorio de electrónica	1	X	X	X	X													Global	0.00
Adquisición de equipamiento de laboratorio de electrónica	1					X	X	X	X									Global	188 348.48
Registro de bienes en el margsí de la UNJ	1								X									Global	0.00
Solicitud de inclusión de equipamiento adquirido en el plan de mantenimiento anual.	1									X	X							Global	0.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



SEGUNDO NIVEL																
<u>LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL</u>																
Formulación de perfil y expediente técnico para implementación de laboratorio de electrónica	1						X	X	X	X					Global	0.00
Adquisición de equipamiento de laboratorio de electrónica	1										X	X	X	X	Global	178 635.37
Registro de bienes en el margsí de la UNJ	1													X	Global	0.00
Solicitud de inclusión de equipamiento adquirido en el plan de mantenimiento anual	1													X	Global	0.00
TERCER NIVEL																
<u>LABORATORIO DE CÓMPUTO</u>																
Formulación de perfil y expediente técnico para implementación de laboratorio de electrónica	1						X	X	X	X					Global	0.00
Adquisición de equipamiento de laboratorio de electrónica	1										X	X	X	X	Global	167 347.81
Registro de bienes en el margsí de la UNJ	1													X	Global	0.00
Solicitud de inclusión de equipamiento adquirido en el plan de mantenimiento anual	1													X	Global	0.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



IV. PRESUPUESTO

Nombre de Laboratorio	Monto (S/.)
LABORATORIO DE ELECTRÓNICA – SISTEMAS DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN	89 507.29
LABORATORIO DE INGENIERIA ELECTRÓNICA	188 348.48
LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL	178 635.37
LABORATORIO DE CÓMPUTO	167 347.81
TOTAL	623 838.95



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



V. RESPONSABLES

Meta	Actividades a cargo de la Universidad para lograr el producto	Producto	Responsable	Responsable según ROF	Inicio	Fin
Formulación de perfil y expediente técnico	Elaboración de estudios de inversión para la adquisición de equipos	Reportes trimestrales	Unidad Ejecutora de Inversiones	Unidad formuladora/ Unidad Ejecutora de Inversiones/ Unidad de Abastecimiento	15/03/2022 01/01/2023	30/12/2022 30/12/2023
Contar con laboratorios y talleres implementados, cumpliendo las condiciones básicas de calidad requeridas	Realizar el seguimiento a la ejecución del Plan de implementación progresiva de laboratorios	Reportes Trimestrales de avance	Unidad Ejecutora de Inversiones	Dirección General de Administración /Unidad Ejecutora de Inversiones/Unidad de Abastecimiento	01/01/2023 01/01/2024	30/12/2023 30/12/2024
Registro de bienes en el Margesí	Realizar el seguimiento al registro de bienes en el margesí de la UNJ	Reportes Trimestrales de avance	Jefe de Laboratorio	Área de Control Patrimonial	30/10/2023 30/10/2024	30/12/2023 30/12/2024
Mantenimiento de equipos	Solicitud de inclusión de equipamiento adquirido en el plan de mantenimiento anual	Reportes Trimestrales de avance	Jefe de Laboratorio	Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental	01/01/2023 30/10/2024	30/06/2023 30/12/2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

VI. MONITORERO Y EVALUACIÓN

La evaluación de la implementación de los laboratorios; así como, el avance de cada uno de la adquisición de compras de los equipos, tiene carácter permanente y es de responsabilidad de la Oficina General de Infraestructura en coordinación con el Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.

La evaluación tiene por finalidad detectar las desviaciones y dificultades en la ejecución del Plan de implementación, de tal forma que se pueda registrar oportunamente y sirva para tomar medidas correctivas con la finalidad de garantizar el logro de los objetivos y/o productos y/o metas.

Para la ejecución de la evaluación de plan se utilizará las siguientes herramientas:

- Informe trimestral, donde se adjunte el cuadro de avance de las actividades y adquisición de los equipos.
- Informe de avance del responsable de actualización de los formatos de laboratorio
- Informe Final del Plan de implementación.

Los informes finales de evaluación del plan de implementación de laboratorio se presentarán a la Vicepresidencia Académica, Facultad de Ingeniería y Dirección General de Administración indicando los logros más significativos, las dificultades encontradas y el planteamiento de alternativas de solución.

Para la evaluación se tendrá en cuenta los objetivos y metas logrados y no logrados.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


Mg. Mario Olivera Aldana
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

FACULTAD DE INGENIERÍA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO

DE INGENIERÍA DE INDUSTRIAS

ALIMENTARIAS



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVO

DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS

DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE

INGENIERÍA DE INDUSTRIAS

ALIMENTARIAS

Fecha: febrero del 2022

JAÉN – PERU



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



Contenido

I. MEMORIA DESCRIPTIVA.....	3
II. OBJETIVOS	4
III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	5
IV. PRESUPUESTO	7
V. RESPONSABLES	8
VI. MONITORERO Y EVALUACIÓN	10



I. MEMORIA DESCRIPTIVA

La Universidad Nacional de Jaén (UNJ), es una institución de educación superior universitaria orientada a la investigación y a la docencia, brinda formación científica, tecnológica y humanística de calidad, a través de sus diferentes carreras profesionales y estudios de Posgrado, genera investigación científica, responsabilidad social y producción de bienes y servicios, acordes a la formación profesional de los estudiantes (Estatuto de la UNJ, 2020).

El Ingeniero alimentario es un profesional que reúne el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, competencias, creatividad y actitudes necesarias para el diseño, construcción y control de plantas, equipos, sistemas y procesos para la conservación, elaboración, manejo y desarrollo de alimentos en concordancia con los principios de calidad, medio ambiente, alimentación y seguridad.

Las prácticas de laboratorio constituyen un soporte a los conceptos teóricos que el estudiante de Ingeniería de Industrias Alimentaria adquiere durante el proceso de enseñanza aprendizaje de manera significativa en las asignaturas de los cursos básicos y de formación profesional

La Escuela de Ingeniería de Industrias Alimentaria cuenta con un laboratorio de denominado “Talleres tecnológicos” que, desde sus inicios, aproximadamente en el año 2016, está al servicio de la comunidad estudiantes, utilizada para las asignaturas de tecnología de alimentos, pero es necesario fortalecer la prácticas de laboratorio en el área de microbiología, ingeniería y tecnología de alimentos.

Por tal motivo el presente plan de implementación busca la adquisición de equipos de laboratorio e instrumentos para la realización de análisis a mayor detalle; para lo cual el actual laboratorio, además de ser insuficientes, dado que no cobertura a la totalidad de la demanda, no permiten brindar un adecuado servicio para la investigación a los docentes y alumnos de la universidad; en tal



sentido se tiene previsto la implementación de los siguientes laboratorios según el siguiente detalle:

LABORATORIOS PROYECTADOS
PRIMER NIVEL
LABORATORIO DE BROMATOLOGÍA Y CONTROL DE CALIDAD
LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA, TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS
LABORATORIO DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
SEGUNDO NIVEL
LABORATORIO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS

II. OBJETIVOS

- Elaborar el plan de implementación progresivo de equipamiento de laboratorio del Departamento de Ingeniería de Industrias Alimentarias.
- Elaborar el presupuesto y cronograma para la implementación de los laboratorios de Bromatología y Control de calidad, Microbiología Toxicología de Alimentos, Laboratorio de tecnología de Alimentos e Ingeniería de alimentos con equipos, instrumentos y reactivos que permitan complementar el proceso de enseñanza aprendizaje y generar conocimientos prácticos y de investigación para los estudiantes y docente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



III. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Cantidad	CRONOGRAMA												Unidad de medida	VALORIZACIÓN DE EQUIPOS / MOBILIARIO / SOFTWARE - (S/)
		TRIMESTRE													
		2022				2023				2024					
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV		
PRIMER NIVEL															
LABORATORIO DE BROMATOLOGÍA Y CONTROL DE CALIDAD															
Formulación de perfil y expediente técnico para la implementación de laboratorio	1	x	x	x	x									Global	0.00
Adquisición de equipamiento de laboratorio	1					x	x	x	x					Global	114,923.71
Registro de bienes en el margesí de la UNJ	1								x					Global	0.00
Solicitud de inclusión de equipamiento adquirido en el plan de mantenimiento anual	1									x	x			Global	0.00
LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA, TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS															
Formulación de perfil y expediente técnico para la implementación de laboratorio	1	x	x	x	x									Global	0.00
Adquisición de equipamiento de laboratorio	1					x	x	x	x					Global	183,950.96
Registro de bienes en el margesí de la UNJ	1								x					Global	0.00
Solicitud de inclusión de equipamiento adquirido en el plan de mantenimiento anual.	1									x	x			Global	0.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
 Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



LABORATORIO DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS																
Formulación de perfil y expediente técnico para la implementación de laboratorio	1	x	x	x	x										Global	0.00
Adquisición de equipamiento de laboratorio	1					x	x	x	x						Global	108,025.41
Registro de bienes en el margesí de la UNJ	1								x						Global	0.00
Solicitud de inclusión de equipamiento adquirido en el plan de mantenimiento anual	1									x	x				Global	0.00
SEGUNDO NIVEL																
LABORATORIO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS																
Formulación de perfil y expediente técnico para la implementación de laboratorio	1	x	x	x	x										Global	0.00
Adquisición de equipamiento de laboratorio	1					x	x	x	x						Global	109,618.63
Registro de bienes en el margesí de la UNJ	1								x						Global	0.00
Solicitud de inclusión de equipamiento adquirido en el plan de mantenimiento anual	1									x	x				Global	0.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



IV. PRESUPUESTO

Nombre de Laboratorio	Monto
LABORATORIO DE BROMATOLOGÍA Y CONTROL DE CALIDAD	114,923.71
LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA, TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS	183,950.96
LABORATORIO DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	108,025.41
LABORATORIO DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS	109,618.63
TOTAL	516,518.71



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



V. RESPONSABLES

Meta	Actividades a cargo de la Universidad para lograr el producto	Producto	Responsable	Responsable según ROF	Inicio	Fin
Formulación de perfil y expediente técnico	Elaboración de estudios de inversión para la adquisición de equipos	Reportes trimestrales	Unidad Ejecutora de Inversiones	Unidad formuladora/ Unidad Ejecutora de Inversiones/ Unidad de Abastecimiento	15/03/2022	30/12/2024
Contar con laboratorios y talleres implementados, cumpliendo las condiciones básicas	Realizar el seguimiento a la ejecución del Plan de implementación progresiva de laboratorios	Reportes Trimestrales de avance	Unidad Ejecutora de Inversiones	Dirección General de Administración /Unidad Ejecutora de Inversiones/Unidad de Abastecimiento	01/01/2023	30/12/2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD
FACULTAD DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



de calidad requeridas						
Registro de bienes en el Margesí	Realizar el seguimiento al registro de bienes en el margesí de la UNJ	Reportes Trimestrales de avance	Jefe de Laboratorio	Área de Control Patrimonial	30/10/2023	30/12/2023
Mantenimiento de equipos	Solicitud de inclusión de equipamiento adquirido en el plan de mantenimiento anual	Reportes Trimestrales de avance	Jefe de Laboratorio	Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental	01/01/2024	30/06/2024



VI. MONITORERO Y EVALUACIÓN

La evaluación de la implementación de los laboratorios; así como, el avance de cada uno de la adquisición de compras de los equipos, tiene carácter permanente y es de responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Inversiones en coordinación con el Departamento Académico de Ingeniería Civil. La evaluación tiene por finalidad detectar las desviaciones y dificultades en la ejecución del Plan de implementación, de tal forma que se pueda registrar oportunamente y sirva para tomar medidas correctivas con la finalidad de garantizar el logro de los objetivos y/o productos y/o metas. Para la ejecución de la evaluación de plan se utilizará las siguientes herramientas:

- Informe trimestral, donde se adjunte el cuadro de avance de las actividades y adquisición de los equipos.
- Informe de avance del responsable de actualización de los formatos de laboratorio
- Informe Final del Plan de implementación.

Los informes finales de evaluación del plan de implementación de laboratorio se presentarán a la Vicepresidencia Académica, Facultad de Ingeniería y Dirección General de Administración indicando los logros más significativos, las dificultades encontradas y el planteamiento de alternativas de solución.

Para la evaluación se tendrá en cuenta aspectos importantes que son las modalidades de dicha evaluación:

- Evaluación cuantitativa: Los objetivos y metas logrados y no logrados.